

El impacto social de la crisis institucional en el Perú¹

Dennis Chávez de Paz²

Existe un consenso en los juristas y la población de que el gobierno del Presidente Alberto Fujimori cada vez fue acentuando su autoritarismo, siendo una de sus características la reiterada violación de las normas constitucionales. La mayoría de miembros oficialistas del Congreso jugaron un rol importante en este proceso aprobando leyes que consolidaron esa violación constitucional. Con ello se debilitó y generó una crisis de institucionalidad cuyas consecuencias en la ciudadanía se tradujo en inseguridad jurídica y falta de confianza en las instituciones gubernamentales, con inevitables repercusiones negativas para la vida económica, social y política del país.

En este contexto, merece analizar algunos casos del autoritarismo gubernamental y el impacto social que ha tenido en la población. Asimismo, es importante analizar algunos fenómenos sociales, como la inseguridad pública, cuya expansión se ha producido en una sociedad cuyo gobierno se preocupó más por el control político de la ciudadanía que el combate a la criminalidad. A continuación se analizan algunos temas que ilustran esta situación.

LA PROBLEMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

I

La promulgación de la ley 26973, que determinó el procedimiento para sancionar a los magistrados, es una violación del artículo 154 de la Constitución que otorga al Consejo Nacional de la Magistratura la facultad para evaluar y destituir a los corruptos encaramados en cargos judiciales. Mediante esta Ley, el CNM sólo procederá si las comisiones de gobierno del Poder Judicial y la Fiscalía de la Nación autorizan investigar a los magistrados. Es decir, un órgano constitucionalmente autónomo, como es el CNM, deberá subordinarse a las decisiones de las comisiones de gobierno que controlan el sistema judicial y constituyen mecanismos a través de los cuales el gobierno domina la administración de justicia.

Al respecto, se puede proponer las siguientes conclusiones: En la ciudadanía se ha fortalecido la percepción de que en el Perú no se puede confiar en la justicia, en consecuencia se produce una mayor inseguridad ciudadana que contribuye al incremento de la criminalidad, en todos los escenarios y de todas las modalidades. Esta situación conduce a un debilitamiento del Estado de Derecho y la acentuación de la crisis social.

En consecuencia, el gobierno está impulsando la cultura de la arbitrariedad, donde son fuertes ingredientes el uso de la fuerza y la impunidad. La población, sobre todo las nuevas generaciones, está aprendiendo que en nuestra sociedad las instituciones no se respetan. Más importante que la Constitución son la concentración desmedida y el abuso del poder.

¹ Revista de Derecho: Iustitia et Ius. Lima, Enero, 2001; año I, No. I; pgs. 82-84

² Abogado (UNMSM), Sociólogo (PUCP), Magister en Economía (UNMSM). Estudios de Post Grado (M. Phil) en The London School of Economics and Political Science de la Universidad de Londres. Catedrático de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. E-mail: dennischavez@terra.com.pe

//

Un hecho sin precedentes en el campo jurídico y la Administración de Justicia tuvo lugar en el país cuando el Jurado Nacional de Elecciones aprobó una resolución que anulaba el derecho de la ciudadanía a pronunciarse mediante el referéndum sobre la llamada ley de "interpretación auténtica" del artículo 112 de la Constitución, transgrediendo los principios más elementales de la doctrina y normatividad que definen la cosa juzgada. Este organismo anuló su decisión anterior que autorizaba la realización del referéndum. Con ello, se generó desconfianza en términos de que no existe garantía de que dicha institución reconozca y haga respetar sus veredictos. Llamó la atención que juristas que anteriormente se alinearon con la democracia, por razones políticas defendieron y votaron por el veredicto del JNE en contra del referéndum.

Sin embargo, no debió sorprendernos lo adoptado por el JNE, si lo interpretamos en el contexto de un plan orientado al posterior logro de una nueva reelección inconstitucional del gobernante. Al parecer, todo ya estaba planificado. Para distraer la atención de la opinión pública sobre este hecho, el mismo día en que el JNE hizo conocer su decisión en contra del referéndum, se relevó al general Nicolás Hermoza Ríos. Esta estrategia es conocida. Siempre que ocurre una trascendental medida anticonstitucional y antidemocrática, se produce otro hecho importante a nivel del gobierno. Parte del plan reeleccionista fue también incorporar al Ejecutivo a un político con posiciones democratizantes y cierto liderazgo en algunos sectores de la oposición, habiendo elegido por entonces como presidente del Consejo de Ministros al Dr. Javier Valle Riestra, lo cual no tuvo mayor éxito.

A causa de la decisión del JNE el pueblo no pudo pronunciarse sobre la "ley de interpretación auténtica". El esfuerzo del gobierno para impedirlo se debió a la mayoritaria tendencia en el electorado contra el autoritarismo y la reelección. El JNE fue la institución que debilitó aún más la democracia y el Estado de Derecho.

En este escenario, se incrementaron las movilizaciones sociales, sobre todo de los jóvenes y los estudiantes universitarios, sectores que en otras latitudes han derrumbado dictaduras y gobiernos autoritarios enquistados en el poder. En este contexto, se agudizó el desempleo, la pobreza crítica, la mortalidad infantil y la criminalidad. Esto es lo que engendran los gobiernos autocráticos.

LA INSEGURIDAD CIUDADANA

/

Las causas que se atribuyen al incremento de la criminalidad son diversas: económicas, sociales, culturales, político - jurídicas. Entre las últimas, la más importante es la quiebra o crisis de las instituciones del Estado. Cuando así ocurre la población pierde confianza en las normas jurídicas y deja de respetar a los organismos tutelares. Esta situación se convierte en el detonante para el desborde de la criminalidad. Se imponen el abuso, la arbitrariedad y la ley del más fuerte. En este escenario, comportamientos delictivos latentes se vuelven manifiestos y los que ya lo son potencian su gravedad y agresividad. La pérdida de confianza y credibilidad en la eficacia de las disposiciones gubernamentales significa el resquebrajamiento de la cohesión social. Entonces, la sociedad se retroalimenta negativamente, experimentando un acelerado incremento de la violencia, la expansión de la delincuencia y, en su forma más extrema, la criminalidad organizada.

Desde el autogolpe de 1992, cuando se cerró el Parlamento Nacional, en el país se produjo un acelerado proceso de crisis institucional por las reiteradas transgresiones del ordenamiento constitucional. Su principal consecuencia en la población fue el debilitamiento de la conciencia de derecho y la pérdida de confianza en las instituciones del Estado.

Entre las normas anticonstitucionales dictadas por el gobierno, las cuales han resquebrajado el sistema institucional del país, están, entre otras, la referida a la destitución de los miembros del Tribunal Constitucional, que significó su debilitamiento y pérdida de credibilidad; la creación de las comisiones de gobierno del Poder Judicial y la Fiscalía de la Nación, mediante las cuales estas instituciones se subordinan ante el presidente de la República y al Poder Ejecutivo; las que recortan atribuciones del Consejo Nacional de la Magistratura, impidiendo se investigue y sancione a los

magistrados corruptos y se nombre titulares; la homologación de los jueces y fiscales provisionales con titulares, y la que amnistió a los militares condenados por torturas y homicidios. Conjuntamente con este tipo de normatividad continuaron las denuncias por corrupción en las instituciones policiales, judiciales y penitenciarias, llegándose al extremo de que vocales supremos denunciaron a otro por la falsificación de una sentencia.

La lucha contra la criminalidad, en consecuencia, tiene que atacar dos grandes frentes: el de los protagonistas de los delitos, que planifican y ejecutan; y al interior de las instituciones responsables de prevenirlos, controlarlos y sancionarlos. Ambos son partes del mismo proceso. La corrupción y la impunidad en el seno de las instituciones públicas incentivan el crimen organizado, contribuyendo a crear una imagen que cuestiona la gobernabilidad del país.

El marco en el cual debe darse esta lucha debe ser el Estado de Derecho. De allí, la imperiosa necesidad de derogar todas las normas anticonstitucionales. Es decir, se tiene que regresar al cauce constitucional y democrático para tener éxito en el combate contra toda forma de criminalidad.

Finalmente, combatir el crimen organizado desde sus raíces presupone, como condición necesaria, un clima de seguridad jurídica, fiabilidad institucional y gobernabilidad.

//

La criminalidad dejó de ser un tema de discusión puramente jurídico – policial, para convertirse en un tema político, como consecuencia de la decisión gubernamental de que el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) debía intervenir directamente en la lucha contra el acelerado incremento de la delincuencia común. Esta medida provocó que miembros de la oposición al gobierno expresen sus objeciones, argumentando que con ese pretexto se corría el riesgo de que se actúe también contra quienes discrepen del gobierno.

¿Qué promueve y refuerza la espiral de delincuencia en el país? La actividad delictiva es un negocio que alcanza su mayor magnitud en la criminalidad organizada. En los casos de asesinatos y secuestros por lo general el móvil es económico. Es una manera de definir disputas por el control de riqueza o de apropiarse del dinero ajeno, lo que casi siempre se logra. Si fuera otra motivación, como la política, de igual manera, los que planifican y ejecutan reciben una compensación económica. Es decir, alguien financia la operación y paga por el trabajo.

Para realizar dichos actos se necesita de una organización y el uso de costosos y sofisticados recursos, así como la contratación de delincuentes experimentados, armamentos y equipos de comunicación, entre otros elementos necesarios. Un crimen de esta magnitud es concebido como un negocio altamente rentable. Intervienen además abastecedores de armas, equipos de seguimiento y quienes se encargan de encubrir a los participantes. La inversión criminal involucra pues a una organización compleja, especializada y sujeta a una moral suigéneris que castiga, incluso con la muerte, las transgresiones de sus normas y códigos.

La crisis institucional que genera un clima de impunidad es otro factor que contribuye a incentivar la criminalidad. La población ha perdido confianza en las instituciones responsables de la seguridad del país. Los criminales, por su parte, confían en que cuentan con protección y todo se arregla. Si resultan apresados serán liberados o sentenciados con penas que luego minimizarán a través de fraudulentos beneficios penitenciarios u otras formas de corrupción. Desde este punto de vista la crisis institucional sostiene y desarrolla la espiral de la criminalidad.

En efecto, la criminalidad se incrementa cuanto es más rentable, incentivada por la corrupción y la impunidad que facilitan las instituciones responsables de combatirla.

LA PROTESTA DE LA JUVENTUD

I

La presencia de la juventud tiende a fortalecerse en el escenario político.

Se podría mencionar algunos factores asociados al radicalismo que se observa en la juventud. Este es un proceso cíclico y tiene que ver con la problemática general del país y la manera como esta situación afecta a las diferentes capas sociales. En la última década, la crisis, como nunca, ha golpeado fuertemente a los sectores sociales medios y populares, a los que pertenecen la mayoría de los jóvenes y estudiantes universitarios. El mayor empobrecimiento de estos sectores de población indudablemente empuja a la organización y a la protesta.

Otro factor es que la juventud es sensible al hecho que entre ellos es donde se concentra mayoritariamente los desempleados, los bajos ingresos económicos, la frustración de expectativas y es en donde se reclutan a los involucrados en la criminalidad. Al respecto, la reacción del Estado para reprimir con penas de cárcel a partir de los 12 años y hasta cadena perpetua a los mayores edad, por estar incurso en lo que se ha tipificado como pandillaje pernicioso y terrorismo agravado, respectivamente, sin cambios en la política económica y social, sólo ha logrado el aumento de encarcelados, siendo la población joven donde ha ocurrido el mayor impacto.

II

También se tiene que considerar en el análisis la crisis de los partidos, que ha dejado libre el escenario político, siendo el mismo sistema el que está generando y promoviendo nuevas organizaciones y liderazgos. La historia del Perú está llena de ejemplos referente a que fue entre los jóvenes, principalmente universitarios, donde se gestaron las organizaciones políticas modernas y se forjaron los líderes que han sido protagonistas de gran parte de lo que es hoy el Perú. Es probable que tras la protesta de la juventud se movilicen otras organizaciones y sectores sociales medios y populares.

A todo esto se agrega el autoritarismo gubernamental y la ruptura del Estado de Derecho, condiciones que impulsan la protesta. Los jóvenes reclaman la vuelta a la democracia, el respeto a sus instituciones y a la Constitución Política. Así como son contrarios a la perpetuación de un gobernante en el poder.